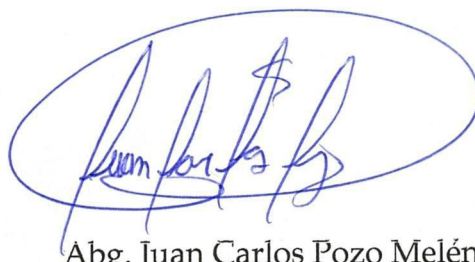


RESOLUCIÓN: Nro. 067-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria reservada, realizada el siete de noviembre del 2025, a las doce horas; de conformidad al Art. 1, inciso primero y segundo, de la Reforma a la Ordenanza que Establece las Distinciones Honoríficas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. Art. 2, inciso primero y segundo de la Ordenanza que establece las Distinciones Honoríficas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia del Art. 64, y 65, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la concejal Laura Marina González Vásconez y apoyada por los concejales Marco Vinicio Ayme Ayme, Segundo Telésforo Martínez Collay que señala lo siguiente: *“Que en vista que existen observaciones al presente informe me permito mocionar que la gran condecoración Camino Real sea de la siguiente manera: **Mención Intelectual:** Doctor Julio Cesar Ballesteros Espín; **Mención Material:** Tecnólogo Fausto Arnulfo Arregui Guachilema **Mención Espiritual:** Licenciada Mirtha Catalina Ribadeneira Sánchez”*; por lo tanto, **RESUELVE**, por unanimidad Absoluta, con siete votos (7) a favor, aprobar la moción y entregar la condecoración “Gran Camino Real” **Mención Intelectual:** Doctor Julio Cesar Ballesteros Espín; **Mención Material:** Tecnólogo Fausto Arnulfo Arregui Guachilema **Mención Espiritual:** Licenciada Mirtha Catalina Ribadeneira Sánchez. Hágase conocer de esta resolución a la Comisión de Servicios Sociales y Culturales y a la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social, para su observancia.

Lo certifico. – Guaranda 07 de noviembre del 2025.- Notifíquese. –



Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

RESOLUCIÓN: Nro. 068-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria reservada realizada el siete de noviembre del 2025, a las doce horas, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Olga Curisisa Pasto Patín, que señala lo siguiente: *"Quiero mocionar a la compañera Diana Arregui, para que realice el discurso del día referente a la fecha conmemorativa de creación del cantón Guaranda, en la sesión solemne que se va realizar el 10 de noviembre"* y apoyada por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay por lo tanto, **RESUELVE:** con siete (7) votos a favor, aprobar la moción y designar a la Concejal Diana María Arregui Vela, para que realizará el discurso del día, referente a la fecha, en la sesión solemne, que se llevará a efecto el día lunes 10 de noviembre del 2025, a las 15H00, en el Teatro Nilo.

Lo certifico. – Guaranda 07 de noviembre del 2025.- Notifíquese. –

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027